

# ADMISIÓN PROGRAMAS DOCTORADO UCM 2024-25

Se establecen dos plazos de solicitud de admisión

## Plazo Adelantado Extraordinario

Solicitud*	Consulta resultados Admisión	Reclamaciones**
del 18 de marzo al 10 de mayo de 2024	28 de mayo de 2024	29, 30 y 31 de mayo de 2024

\*En este plazo podrán participar ÚNICAMENTE los candidatos de nuevo ingreso que estén participando en proceso para acceder a contratos predoctorales, becas o ayudas formativas equivalentes financiados a través de convocatorias competitivas de organismos públicos o privados, y que necesiten acreditar la admisión en un programa de doctorado como requisito indispensable para la aceptación del contrato o beca, en el caso de que resulten beneficiarios.

## Plazo Ordinario

Solicitud	Consulta resultados Admisión	Reclamaciones**
del 17 de junio al 17 de septiembre de 2024	14 de octubre de 2024	15, 16 y 17 de octubre de 2024

Toda la información correspondiente a la admisión y matrícula está disponible en:

- La web del Programa ([Documentación requerida | Doctorado en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina \(ucm.es\)](#))
- Escuela de Doctorado ([Admisión | Escuela de Doctorado \(ucm.es\)](#))
- Convocatoria completa admisión doctorado 2024-25 ([Convocatoria admisión doctorado 24-25](#))

# ASPECTOS IMPORTANTES ADMISIÓN PROGRAMAS DOCTORADO UCM 2024-25

## 1.- Plazo extraordinario adelantado del 18 de marzo al 10 de mayo de 2024

- **ÚNICAMENTE** PARA CANDIDATOS DE NUEVO INGRESO QUE ESTÉN PARTICIPANDO EN PROCESOS PARA ACCEDER A CONTRATOS PREDOCTORALES, BECAS O AYUDAS FORMATIVAS EQUIVALENTES FINANCIADOS A TRAVÉS DE CONVOCATORIAS COMPETITIVAS DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE NECESITEN ACREDITAR LA ADMISIÓN EN UN PROGRAMA DE DOCTORADO COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA ACEPTACIÓN DEL CONTRATO O BECA, EN EL CASO DE QUE RESULTEN BENEFICIARIOS
- **DEBERÁ JUSTIFICARSE DOCUMENTALMENTE** ESTA CIRCUNSTANCIA AL REALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN TELEMÁTICA, **APORTANDO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DEL CONTRATO PREDOCTORAL O BECA, JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA (TANTO LA OBLIGATORIA COMO LA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA)**
- La solicitud de admisión se realizará a través de la plataforma telemática establecida al efecto por la UCM.
- Se formalizará **una única solicitud**, en la que **se seleccionará sólo el programa para el que se haya solicitado el contrato o la beca**
- En este plazo **no habrá lista de espera**. El candidato **no admitido deberá formalizar una nueva solicitud** telemática en el plazo ordinario. Aquellos **alumnos admitidos, que no formalicen la matrícula en el plazo establecido pasarán automáticamente a ser considerados como no admitidos.**

# ASPECTOS IMPORTANTES ADMISIÓN PROGRAMAS DOCTORADO UCM 2024-25

## 2.- Plazo ordinario del 17 de junio al 17 de septiembre de 2024

- La solicitud de admisión se realizará a través de la plataforma telemática establecida al efecto por la UCM.
- Se formalizará una **única solicitud** en la que se podrán seleccionar **hasta un máximo de tres programas**.
- **DEBERÁ APORTARSE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA TANTO LA DE CARÁCTER OBLIGATORIO, COMO LA ESPECÍFICA PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO.**

# ASPECTOS IMPORTANTES MATRICULACIÓN PROGRAMAS DOCTORADO UCM 2024-25

## MATRÍCULA Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Los estudiantes admitidos **realizarán la matrícula** por vía telemática a través de Portal de Gestión Académica de la UCM y, excepcionalmente, en la secretaría de estudiantes de la facultad que gestione el programa, según el procedimiento establecido en las *Instrucciones de gestión de matrícula* del curso 2024-25, en los siguientes plazos:

- Estudiantes admitidos en el **plazo adelantado extraordinario**: del 24 al 28 de junio
- Estudiantes admitidos en el **plazo ordinario**: del 15 al 31 de octubre

Los **documentos justificativos** que han dado origen a la admisión **deberán ser presentados** en la secretaría de estudiantes del centro correspondiente en el que se imparte el programa por vía telemática, siguiendo el procedimiento que se establezca en las correspondientes Instrucciones de gestión de matrícula del curso 2024-25 y en los plazos siguientes:

- Estudiantes admitidos en el **plazo adelantado extraordinario**: hasta el 23 de septiembre
- Estudiantes admitidos en el **plazo ordinario**: hasta el 30 de noviembre